



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Bogotá, D.C, Mayo 22 del 2020.

CIRCULAR

URGENTE

PARA: DELEGADOS, COORDINADORES DEPARTAMENTALES Y CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CT. CHARLES WILBER BENAVIDES
DIRECTOR NACIONAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA POR INICIO TEMPORADA DE HURACANES, EN EL OCÉANO ATLÁNTICO, MAR CARIBE Y GOLFO DE MÉXICO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, pone en conocimiento a los diferentes cuerpos de Bomberos del país, el Comunicado Especial No. 022 emitido el 22 de mayo del presente año, por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales, por inicio de la temporada de huracanes, en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, en este se informa:

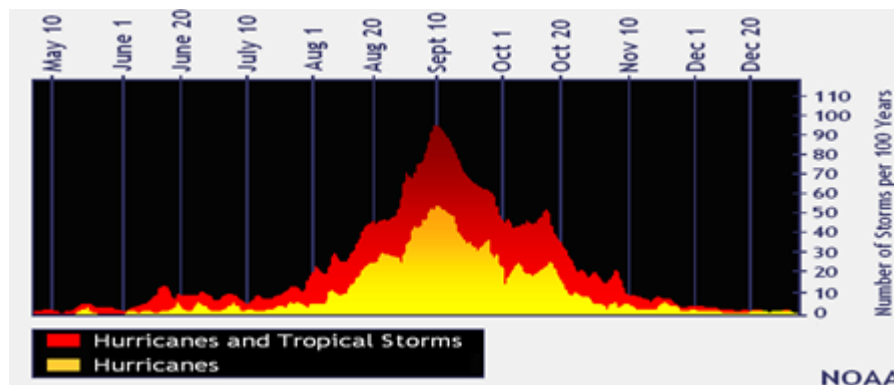
“El próximo 01 de junio comienza la temporada oficial de huracanes del año 2020, en el océano atlántico, mar caribe y golfo de México, que se extenderá hasta el 30 de noviembre. Para este año, la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration) por sus siglas en inglés, prevé una temporada de huracanes activa y por encima del promedio normal.

Se destaca que en condiciones normales se forman en promedio 12 tormentas tropicales, 6 huracanes y 3 huracanes mayores (Categoría 3 – 5, conforme la escala Saffir-Simpson). Históricamente, entre mediados de agosto y mediados de octubre de todos los años, se incrementa la posibilidad de formación de ciclones tropicales.



El futuro
es de todos

Mininterior



Para este año la NOAA estima una temporada con una probabilidad del 60% por encima del promedio normal. En el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México, se prevé un total de 13 a 19 tormentas tropicales, de las cuales, entre 6 y 10 llegarían a alcanzar la categoría de huracanes y de ellos, entre 3 y 6 podrían alcanzar una categoría mayor, 3,4 o 5.

El IDEAM, como autoridad meteorológica nacional, tiene a su cargo el seguimiento y monitoreo de los ciclones tropicales, así como la responsabilidad de emitir los pronósticos respectivos sobre la probable intensidad y trayectoria. Así mismo, informar permanentemente sobre las alertas ante posibles repercusiones en el territorio nacional. Por lo tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, alcaldes gobernadores y a la comunidad en general, prepararse para la presente temporada de huracanes; es necesario revisar los planes de emergencia y mantenerse permanentemente informados.

Cabe destacar que la temporada oficialmente inicia el 1 de junio y finaliza el 30 de noviembre, sin embargo, en ocasiones suelen presentarse por fuera de este periodo algunos sistemas ciclónicos, por lo que el monitoreo se hace de manera continua.

Este periodo enmarca las fechas que convencionalmente concentran la formación de ciclones tropicales en el Océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México. Sin embargo, la formación de éstos fenómenos meteorológicos puede suceder en cualquier momento, si se dan las condiciones meteorológicas y oceanográficas adecuadas, como lo demuestra la formación de la tormenta tropical Arthur el pasado 16 de mayo de 2020, siendo éste el sexto año consecutivo, sin precedentes, con un sistema ciclónico formado justo antes del inicio de la temporada (pre-temporada).

Los más recientes pronósticos realizados por científicos de la Universidad Estatal de Colorado (CSU), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) y National



Hurricane Center (NHC), nos indican una actividad ciclónica por encima del promedio normal.

NOMBRES DE LOS CICLONES TROPICALES Y HURACANES PARA EL HEMISFERIO NORTE.

ATLÁNTICO, GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE.					
1	Arthur	8	Hanna	15	Omar
2	Bertha	9	Isaias	16	Paulette
3	Cristobal	10	Josephine	17	Rene
4	Dolly	11	Kyle	18	Sally
5	Edouard	12	Laura	19	Teddy
6	Fay	13	Marco	20	Vicky
7	Gonzalo	14	Nana	21	Wilfred

Así las cosas, el IDEAM recomienda activar y reforzar las medidas de prevención orientadas a la reducción de los riesgos causados por esta clase de eventos, tanto a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a los Consejos Departamentales y Municipales de la región Caribe y del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de tal manera que, de la mano con las comunidades, se tomen las medidas necesarias para evitar pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

Se recomienda a la comunidad que reside en estas zonas estar preparados y mantenerse atentos a los comunicados e informes que emita el instituto. Igualmente, desarrollar acciones para asegurar debidamente los techos de las casas, revisar los árboles que representen amenaza por su débil condición y que puedan caer sobre las redes de energía eléctrica o casas. También se sugiere a operadores de embarcaciones de poco calado, turistas y pescadores a seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteorológicas y marinas y atender las recomendaciones emitidas por las Capitanías de Puerto.

El IDEAM ha iniciado desde ya un seguimiento detallado en el Océano Atlántico y Mar Caribe. En caso de ser necesario, con base en el plan operativo acordado con los países de la región, coordinará conjuntamente con el Centro Nacional de Huracanes de Miami (NHC) y demás países de la región, los avisos y las alertas con destino a los tomadores locales de decisiones asociados con la Gestión del Riesgo de Desastres, enmarcados a nivel de nuestro territorio en el "Protocolo Nacional ante Huracanes y otros ciclones tropicales"

Para ello, nuestra institución emitirá los comunicados respectivos que podrán ser consultados en nuestra página web (<http://www.ideam.gov.co>), en el vínculo denominado comunicados especiales.



Como medida de prevención, el IDEAM hace un llamado para que se revisen y activen los planes de contingencia ante estos fenómenos, que pueden ocasionar con el paso cercano de ondas tropicales o los propios ciclones, vendavales o pequeños tornados en sectores de la región Caribe, incluidas zonas costeras e insulares".

Fuente: IDEAM.

Se solicita a los cuerpos de Bomberos del País realizar actualización de:

- planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada y diferentes fenómenos naturales. Se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y novedades

Central de Información y Telecomunicaciones (CITEL):

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co
Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 109
Celular: 3223472150

Las solicitudes de apoyo para la atención de emergencias se realizan a través de la Coordinación de la **Sala situacional**, se cuentan con los siguientes medios:

Correos electrónicos: salasituacional@dnbc.gov.co
Teléfono Fijo: (1) 2571263 – 2571166 – 2571275 Ext 110
Celular: 3223472146

Original Firmado

CAPITAN CHARLES WILBER BENAVIDES
Director General
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Ministerio del Interior

Elaboró: Juan Carlos Puerto Prieto
Revisó: Capitán Jairo Soto Gil
Aprobó: Capitán Charles Benavides.

